

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 OCT. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1218-05

EXPTE. Nº 4.177/04.-

VISTO:

Las Res.C.S. Nº 204/00 y 103/03, por las cuales se aprueba y pone en vigencia el *Trayecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía*, presentado por la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica de la UNSa., con fecha 10 de mayo de 2004, solicita a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria la validez nacional y la fijación de los alcances del título de Licenciado en Psicopedagogía;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Facultad de Humanidades de la UNSa. procedió a realizar las modificaciones pertinentes observadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho Nº 496/05, aconseja, solicitar al Consejo Superior la modificación de las Resoluciones CS.Nº 204/00 y 103/03, referida al Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía, según lo detallado por la Coordinación de la mencionada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 04-10-05) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de las Resoluciones CS.Nº 204/00 y 103/03, aprobatoria del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, reemplanzándose los párrafos que se detallan, por los que se transcriben a continuación:

Resolución CS. Nº 103/03

En: Trayecto de Actualización Académica - Primer Trayecto (Anexo Pag. 4/8)

"(...) En el Trayecto de actualización los aspirantes que hayan completado los requisitos tendrán que completar el cursado de un mínimo de 300 horas reloj (Res. 95/99) de seminarios y talleres, con una evaluación por módulo (...)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1218-05

En: V.- CICLO ESPECIAL DE LICENCIATURA

Segundo Trayecto - Primer Tramo (seminarios)

Módulos obligatorios que serán aprobados previo a los módulos alternativos (...)".

ANEXO Pag. 5/8

En: "Características del Cursado: (Anexo Pag. 5/8)

Se enmarca en una estrategia presencial. Las actividades presenciales adoptarán la modalidad de Seminarios - Taller, coordinados por profesores de la Escuela de Ciencias de la Educación."

RESOLUCIÓN CS. Nº 240/00

Trayecto de Actualización Académica - Primer Tramo (Anexo Pag. 3/7)

"(...) En el Trayecto de actualización los aspirantes que hayan completado los requisitos tendrán que completar el cursado de un mínimo de 300 horas reloj (Res. 95/99) de seminarios y talleres, con una evaluación por módulo (...).

En: V.- CICLO ESPECIAL DE LICENCIATURA.

Segundo Trayecto - Primer Tramo: (seminarios)

SECRETARIA BADINTAD DE HUMANIMADES - 1880

Módulos obligatorios que serán aprobados previo a los módulos alternativos (...)".

ANEXO 4/7

En: Características del Cursado:

Se enmarca en una estrategia presencial. Las actividades presenciales adoptarán la modalidad de Seminarios - Taller, coordinados por profesores de la Escuela de Ciencias de la Educación. (...)"

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Consejo Superior, Secretaría Académica, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía, Dirección de Control Curricular y Secretaría de la Facultad de Humanidades.

468-05

LE E CATALITA BULLINAS

Fecultad de Humandadas - UNGS